

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, Doce (12) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 201783184001-2023-00380-00
Referencia: JURISDICCION VOLUNTARIA- CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
Solicitante: ANDRES DAVID CLAVIJO MIER Y JINELLIS PAOLA MIER

Por venir en legal forma la presente demanda de cancelación de registro civil de nacimiento, y de conformidad con el artículo de 82, 90 del C.G.P.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico,

RESUELVE

PRIMERO:- Admitase y désele trámite a la presente demanda de corrección de registro civil de nacimiento del señor **ANDRES DAVID CLAVIJO MIER Y JINELLIS PAOLA MIER** presentada por conducto de su apoderado judicial legalmente constituido.

SEGUNDO:- Dar al presente proceso el trámite de **JURISDICCION VOLUNTARIA** establecido en los artículos 577 y ss. Del C.G.P

TERCERO:- De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 579 Del C.G.P, se decretaran las siguientes pruebas:

Documentales:

- Registro Civil de nacimiento, (Venezolana y como la colombiana)
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía de **JIMMY VICENTE CLAVIJO GUERRERO**.

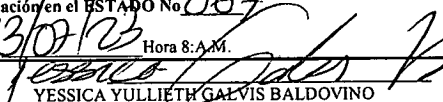
CUARTO: De conformidad con el 579 numeral 2° del C.G.P, esto es, practica de las referidas pruebas y sentencia, se cita para el Lunes Catorce (14) de Agosto del Dos Mil Veintitrés (2023) a las 3 PM, previamente se comunicará a la plataforma para la conexión virtual de la audiencia programada.

QUINTO:- Reconózcasele personería al doctor **RICARDO MABÉL IGUARÁN AGUILAR**, Como apoderado de **ANDRES DAVID CLAVIJO MIER Y JINELLIS PAOLA CLAVIJO MIER** en los mismos términos en que viene conferido el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 067
Hoy 13/07/23 Hora 8: A.M.
 YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO Secretaria